

BASES LEGALES CHIVAS MASTERS

1. Organización.

La empresa organizadora de esta acción promocional (en adelante la Promoción) es PERNOD RICARD ESPAÑA, S.A. con domicilio social en Málaga, Avda. José Ortega y Gasset N°201 5ª Planta y provista de C.I.F. número A-08252926, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Málaga (en adelante también PR España).

2. Ámbito territorial de la promoción y personas legitimadas.

Podrá inscribirse en la Promoción las personas que residan legalmente en España. Únicamente podrán tomar parte en la Promoción las personas mayores de 25 años.

No podrán participar en la Promoción los trabajadores, ni empleados de PERNOD RICARD ESPAÑA, S.A. y/o de sus filiales, los empleados de sus distribuidores, los empleados de la agencia de publicidad o de promoción, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la Promoción o en la impresión de los materiales correspondientes de la misma.

3. Objeto de la Promoción.

La Promoción tiene como fin organizar las fases Online, Semifinal y Final que componen el concurso nacional de “Chivas Masters 2016”, en el cual los participantes podrán demostrar sus habilidades como Bartender. El participante ganador del concurso nacional participará en la final mundial de “Chivas Masters 2016” que se celebrará en junio de 2016 en Shanghai.

El concurso nacional constará de tres fases, que son las siguientes:

3.1 Fase Online “inscripción”

Toda persona que resida legalmente en España, que haya cumplido 25 años y que esté interesada en participar deberá inscribirse en la web www.chivasmasterspain.es, subir una receta original de inspiración asiática, nombre del coctel y adjuntar una foto del coctel creado. Solo se permite una inscripción por participante.

La inscripción en la Promoción es gratuita y se deberá hacer en las siguientes fechas:

- Para la semifinal local en Madrid, hasta el 11 de abril de 2016, ambos inclusive.
- Para la semifinal local en Sevilla, hasta el 18 de abril de 2016, ambos inclusive.
- Para la semifinal local en Barcelona, hasta el 2 de mayo de 2016, ambos inclusive.

Entre todos los participantes de la fase online serán seleccionados, por el Brand Ambassador de Chivas Regal, entre 5 y 10 concursantes por cada ciudad. Los participantes seleccionados serán comunicados al día siguiente del cierre del plazo de inscripción en cada ciudad.

3.2 Fase “Semifinal Nacional”

Se celebrarán tres semifinales locales en las siguientes ciudades y fechas:

- En Madrid el 18 de abril de 2016.
- En Sevilla el 25 de abril de 2016
- En Barcelona el 9 de mayo de 2016

Los participantes deberán preparar tres (3) recetas de coctel con Chivas Regal, que deberán inspirarse en los siguientes temas:

- *The Classic Way*, inspirado en un combinado clásico de la ciudad de Nueva York con un toque escocés.
- *The Local Way*, inspirado en un coctel emblemático de su ciudad.
- *The Shanghai Way*, coctel innovador centrado en la cultura oriental.

Los concursantes dispondrán de 12 minutos para elaborar las tres recetas y servir los cocteles. Cada receta deberá ser servida en dos recipientes, uno para fotografiar y otro para degustar.

Los ganadores de la Fase “Semifinal Nacional” serán seleccionados por un jurado compuesto por el Embajador local de Chivas Regal y cocteleros de renombre nacional. Serán seleccionados entre 6 y 8 participantes, entre todas las ciudades, para la Fase Final Nacional.

Pernod Ricard España se hará cargo de los gastos de transporte, tanto de ida como de vuelta desde Barcelona y/o Sevilla hasta Madrid, en el supuesto de que algún o algunos participantes en la fase “Semifinal Nacional” celebrada en Barcelona y Sevilla sea seleccionado para concursar en la fase Final Nacional en Madrid. El traslado de ida y vuelta se realizará en AVE, el día en el que se celebra la fase Final (23 de mayo de 2016 en Madrid).

3.3 Fase “Final Nacional”

La Fase Final Nacional se celebrará en Madrid el 23 de mayo de 2016. Concurrarán un total de entre 6 y 8 participantes seleccionados de la Fase “Semifinal Nacional”.

Los participantes deberán preparar tres (3) recetas de coctel con Chivas Regal, que deberán inspirarse en los siguientes temas:

- *The Classic Way*, inspirado en un combinado clásico de la ciudad de Nueva York con un toque escocés.
- *The Local Way*, inspirado en un coctel emblemático de su ciudad.
- *The Shanghai Way*, coctel innovador centrado en la cultura oriental.

Las tres recetas de coctel deberán ser las mismas en la Fase Semifinal y en la Fase Final.

Los concursantes dispondrán de 12 minutos para elaborar las tres recetas y servir los cocteles. Cada receta deberá ser servida en dos recipientes, uno para fotografiar y otro para degustar.

El jurado encargado de seleccionar al ganador del Chivas Masters España 2016 estará compuesto por el internacional Brand Ambassador y cocteleros de renombre.

Los participantes, en cada una de las fases que componen el total del concurso, deberán acatar las normas de participación recogidas en el punto 4 de las presentes Bases Legales.

4. Requisitos de participación:

En las tres fases de la Promoción, los cocteles se deberán elaborar cumpliendo los siguientes requisitos:

- El coctel no podrá contener más de 7 ingredientes, incluyendo zumos de frutas, siropes, gotas o chorritos. Los adornos sólidos no serán considerados como ingredientes. Es

aceptable añadir la ralladura de frutas cítricas si se especifica que es un elemento de decoración. Con algunas excepciones, las bebidas simples son las que tradicionalmente se han convertido en clásicos y debido a esto los jueces serán instruidos para favorecer bebidas simples con poco ingredientes.

- Ingredientes calientes, mezclas de cualquier tipo realizadas previamente o preparados caseros están permitidos solo con autorización previa escrita emitida por la organización del concurso. Los participantes que deseen hacer uso de alguno de estos ingredientes deberán presentar la solicitud con al menos 10 días de antelación a la Fase “Semifinal” o “Final”, pero se aconseja pedir la autorización tan pronto como sea posible.
- Es preferible realizar recetas de fácil elaboración, al menos que se haya obtenido la autorización descrita en el apartado anterior para la utilización de productos complejos. Se deben usar productos disponibles y comunes en un bar.
- Las recetas deben contener un mínimo de 30ml (1 oz) de Chivas Regal de 12 años y el total de los ingredientes alcohólicos combinados no debe ser superior a 100ml (3,5oz).
- Los ingredientes se pueden medir usando un jigger o medidos similar, o verter libremente.
- Las recetas deberán ser una creación original de los participantes. En el caso de que algún participante copie una receta ya existente, el participante será descalificado.
- Los ingredientes de las recetas deberán ser expresadas en vasos de chupitos, onzas o en milímetros. El uso de “chorritos” o “gotas” se limitará a los ingredientes amargos, salsas picantes o similares. También deben señalar las cantidades de los zumos de frutas, por ejemplo, la expresión “chorrito de lima” no será aceptado.
- El coctel deberá ser elaborado delante de los jueces.
- El coctel podrá ser agitado a mano, mezclado a mano o combinado con una batidora eléctrica.
- Los participantes deberán utilizar sus propios utensilios de coctelería (agitador, cuchara de bar, colador, etc).
- Los cocteles se pueden presentar en cualquier vaso de cristal, copa o recipiente higiénico y seguro.
- La organización del concurso suministrará cristalería básica, pero de forma limitada, por ello se recomienda a los participantes traer su propia cristalería. Los participantes tienen que tener en cuenta que serán puntuados por la presentación. No se podrá utilizar ningún material que muestre el nombre, logo o insignia de otra marca que no sea Chivas.
- La organización suministrará a los participantes hielo en cubos (aprox. 25ml cuadrados), por favor, informar con antelación si se requiere hielo picado o hielo en bloque.
- Se puede servir cocteles calientes (con el consentimiento escrito de la organización), sin hielo, con cubitos de hielo o hielo picado.
- Cada participante deberá elaborar al menos dos cocteles idénticos de cada receta (uno para el jurado y otro para fotografiar)
- Los participantes deberán preparar las tres recetas en 12 minutos pero se dará 5 minutos extra, antes de la preparación, a cada participante para que se familiarice con el área del bar y preparar el equipo y los ingredientes. Cuando el temporizador llegue a los 12 minutos, se pedirá a los participantes que se detengan si aún no han terminado.
- Los cocteles que presenten un aspecto no comestible o hayan sido elaborados con métodos antihigiénicos, serán descalificados los competidores y las bebidas serán desechadas sin ser probadas.
- Los elementos de decoración deben ser comestibles pero pueden colocarse sobre palos, pinchos, pajitas, tenedores u otro accesorio que sea de uso común en coctelería. El uso de frutos comestibles, hierbas, hojas y especias pueden incluir cascara, ramitas, cortezas, cáscaras de frutas, etc.
- Las flores y pétalos utilizadas deberán ser de una variedad comestible.

- La fruta utilizada como decoración puede ser pelada y cortada en rodajas o cuñas o de cualquier forma previamente. Los elementos decorativos deberán prepararse en los 5 minutos de preparación previos a los 12 minutos de elaboración.
- Al participar en este concurso, los participantes aceptan ceder los derechos de autor sobre la receta y el nombre de la misma, a la organización del concurso.
- Los participantes y los cocteles podrán ser fotografiados en cualquier momento del concurso, los derechos y explotación de estas imágenes pertenecerá a la organización del concurso sin que los participantes reciban remuneración económica por ello.
- Está prohibido que el nombre de los cocteles incluyan palabras ofensivas, malsonantes, sexuales o asociadas con narcóticos o vehículos de motor.
- Se anima a los participantes a hablar con el jurado mientras se realiza el coctel. Se puntuará la presentación general que se haga de la bebida y los métodos de trabajo.
- Los participantes que usen palabras groseras o gestos groseros serán descalificados.
- La organización del concurso se reserva el derecho a tomar la decisión final sobre cualquier asunto relacionado con las competencias del jurado.
- La organización del concurso designará el panel de jueces que formarán el jurado y se reserva el derecho de cambiar o asignar nuevos jueces en cualquier momento del concurso.
- Los jueces deben mantener su imparcialidad y declararán cualquier interés que puedan tener en el concurso o en los participantes. Los jueces deben juzgar a cada participante solo por la presentación y la bebida elaborada.
- Aunque se harán todos los esfuerzos razonables, la organización del concurso no garantiza que sea devuelto íntegro y en perfecto estado la cristalería, equipo o cualquier material propiedad de los participantes. Por lo tanto, se aconseja a los participantes que transporten y guarden sus utensilios de coctelería en bolsas, cajas o fundas.
- Cualquier participante que la organización del concurso considere que practica o promueve el consumo irresponsable de alcohol, incluyendo beber o suministrar “chupitos”, será descalificado e invitado a abandonar el recinto.
- Los participantes deben actuar de una manera segura en todo momento, cualquier acción considerada por la organización del concurso como peligrosa para los concursantes, jueces o espectadores, supondrá la descalificación del participante y su expulsión del recinto.

5. Puntuación, ganador y premio:

Para la elección de los semifinalistas en la Fase “Semifinal Nacional” y del ganador en la Fase “Final Nacional”, el Jurado puntuará las recetas de los participantes con base en los siguientes criterios:

- **Nombre del Coctel:** 10puntos, sin rango.
- **Equilibrio** (lo simple es bonito, se valora el número de ingredientes utilizados y el sabor de Chivas en la bebida): 10puntos, sin rango.
- **Gusto y Aroma:** 20 puntos, sin rango.
- **Presentación/ Estética:** 20puntos, sin rango.
- **Discrecionalidad** (estilo del coctelero, conocimiento sobre los ingredientes): 20 puntos, sin rango.

Cada Coctel podrá tener una puntuación máxima de 60puntos. La puntuación final será la suma de estos cinco criterios aplicados a cada uno de los tres cocteles, salvo los 20 puntos discrecionales que serán aplicados una sola vez, siendo el ganador aquel que se acerque más a 200 puntos.

El ganador del Chivas Masters España 2016 competirá en la IV Gran Final en Shanghái, que se celebrará entre el 17 y 24 de junio de 2016. Para ello, Pernod Ricard España se hará

cargo del transporte de Ida y vuelta de Madrid a Shanghái en avión. Chivas Brothers se hará cargo de los gastos que se detallen en las Bases Legales correspondientes a la IV Gran Final en Shanghái.

En la Gran Final en Shanghái, los participantes concursarán en equipos, optando a ganar un viaje a la feria *Tales of Cocktail* de Nueva Orleans en julio de 2016, y de forma individual, optando a ganar el título de Maestro Chivas 2016 y creación de signature cocktail junto a los mejores bartenders del mundo.

El ganador del Chivas Masters España 2016 deberá tener disponibilidad para viajar a Shanghái y a Nueva Orleans en las fechas señaladas y disponer de toda la documentación necesaria para poder acceder legalmente a los destinos mencionados. Pernod Ricard España no se hace responsable de que el ganador no pueda acceder legalmente en los países de destino.

Pernod Ricard España no será responsable por los posibles daños, lesiones o enfermedad causados por los participantes de la promoción y los ganadores y beneficiarios de los premios.

Los Premios contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador/es.

Los finalistas y el ganador aceptan que su nombre e imagen sean publicados en los soportes de PR España y en el perfil de Chivas en redes sociales, tanto nacional o internacionales, sin remuneración alguna para los finalistas y el ganador, siempre que se cumplan las normas de las redes sociales en cuestión.

Las presentes Bases estarán publicadas en el [perfil Facebook](#) de la marca, durante toda la duración de esta Promoción.

La no observancia de las Bases permitirá a PR España, a su entera discreción y en cualquier momento, descalificar al participante. Asimismo, PR España se reserva la facultad exclusiva de denegar el derecho a concursar a aquellos Participantes que PR España considere que han infringido las presentes bases, que han participado de forma fraudulenta en el concurso o que PR España considere que no son adecuados para la imagen de la marca. PR España se reserva el derecho de cambiar las bases legales en cualquier momento, informando a los participantes.

6. Condiciones de los premios:

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente promoción, que PERNOD RICARD ESPAÑA, pueda utilizar su nombre a los efectos de dar a conocer el ganador de la Promoción y sin que se genere remuneración alguna a favor del participante.

El premio no puede ser canjeado por metálico ni por cualquier otro premio. El premio es intransferible. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente Promoción, que PERNOD RICARD ESPAÑA, pueda utilizar sus datos personales así como explotar las fotografías, vídeos y cualquier otro comentario facilitado por los participantes, con fines comerciales y/o publicitarios, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a favor del participante.

7. Tratamiento de los datos personales:

En cumplimiento de la LOPD 15/1999, PR España informa al interesado de que los datos de carácter personal que voluntariamente facilite, se incorporarán a un fichero automatizado propiedad y responsabilidad de PERNOD RICARD ESPAÑA, S.A.

Al remitir sus datos, expresamente autoriza la utilización de los mismos para gestionar la presente promoción y realizar comunicaciones periódicas incluyendo las que se realicen vía correo electrónico, mensajes SMS o medios equivalentes, que Pernod Ricard España, S.A. llevará a cabo para informar sobre sus productos, servicios, ofertas y novedades de su interés en el sector de las bebidas alcohólicas, así como permitir tu participación en foros o encuestas de opinión. Pernod Ricard España, S.A. se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología.

Por último, Pernod Ricard España, S.A. comunica al participante, que puede ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida al departamento de Asesoría Jurídica de Pernod Ricard España, S.A. a la siguiente dirección: C/Manuel Marañón, nº 8, 28043-Madrid. Dicha solicitud deberá contener los siguientes datos: nombre y apellidos del Usuario, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, NIE o Pasaporte, y petición en que se concreta la solicitud.

8. Reservas y limitaciones:

PR España se reserva el derecho de anular la presente Promoción o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

Igualmente, PR España podrá declarar nula la presente Promoción si detecta irregularidades en los datos identificativos de los participantes premiados.

PR España descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas.

PR España no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, PERNOD RICARD ESPAÑA, S.A. no se hace responsable de no poder contactar con los participantes.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes bases por parte de los participantes dará lugar a la baja automática de estos participantes.

En caso de que la presente Promoción exija la participación a través de concurso, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de Internet, PERNOD RICARD ESPAÑA, S.A. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o Web mediante el/la cual se participa en la Promoción, a la

defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envío de información a través de Internet.

- 9. Legislación Aplicable:** En lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

A los premios de la presente promoción, les será de aplicación las leyes fiscales vigentes.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto PERNOD RICARD ESPAÑA, S.A. como los participantes en la presente Promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales que por ley pudieran corresponder.

PERNOD RICARD ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

- 10. Aceptación de las bases:** El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de PR España en cuanto la resolución de cualquier interpretación de a las mismas:

1. Los concursantes, con renuncia a su fuero propio, acuerdan expresamente someter cualquier controversia que surja con respecto a la validez, eficacia, interpretación y ejecución del presente Concurso a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.
2. PERNOD RICARD ESPAÑA, S.A se reserva el derecho de modificar las Bases del concurso, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en el perfil de Chivas España en Facebook.
3. PERNOD RICARD ESPAÑA, S.A se reserva el derecho de excluir de la participación en el concurso a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.
4. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el concurso. A título enunciativo pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre en la Web utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento, o intente registrarse en la Web en repetidas ocasiones.
5. Asimismo, el ganador exime a PERNOD RICARD ESPAÑA, S.A de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente concurso.

En Madrid, a 14 de marzo de 2016.